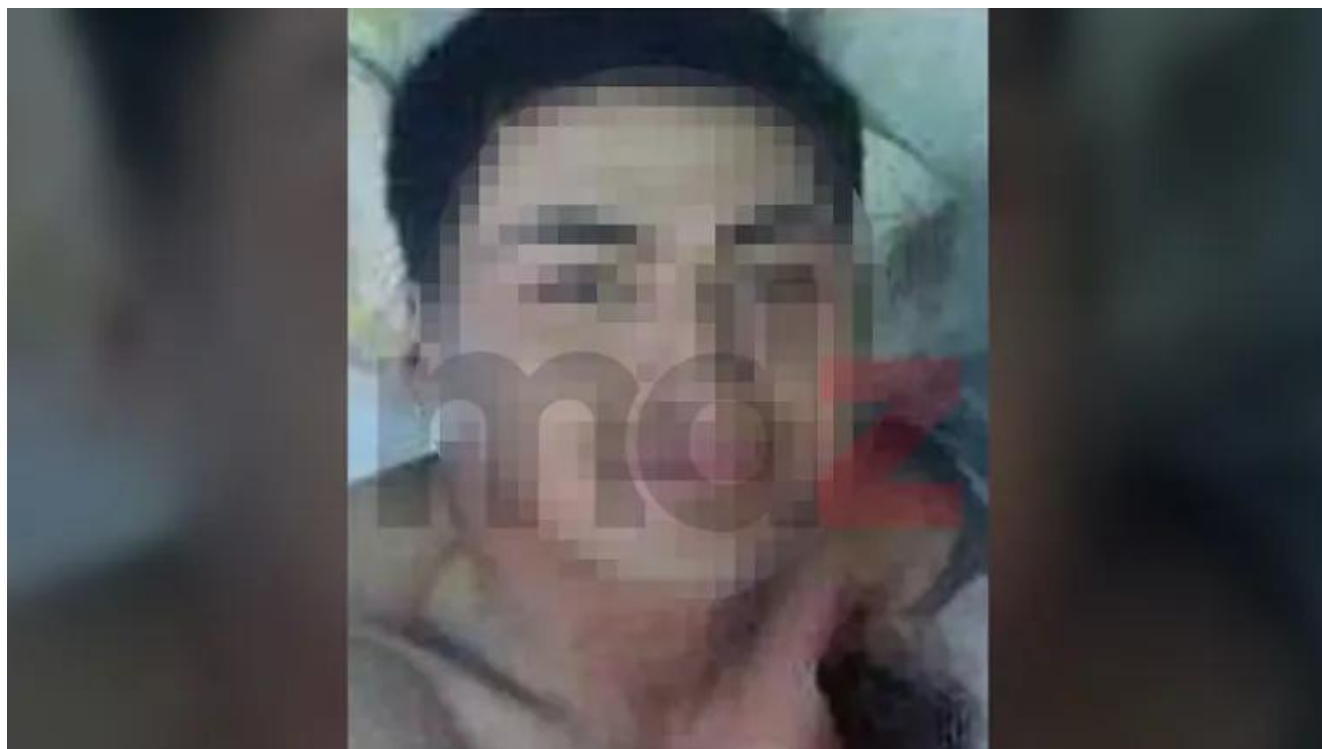


Condenaron a un obrero rural por múltiples abusos sexuales a su cuñada de 12 años

12/10/2025



El caso de un obrero rural, de 25 años, detenido por los reiterados abusos sexuales a una excuñada menor de edad, en el distrito de Nueva California, San Martín, se cerró días atrás por medio de un juicio abreviado. El juez Armando Martínez homologó el acuerdo entre la defensa y la Fiscalía y dictó una condena de 8 años de prisión.

La historia de años de abusos sexuales se descubrió en 2023 cuando el autor fue sorprendido mientras vejaba a la víctima en una propiedad rural. Desde allí, el sujeto fue detenido y se dio inicio al proceso judicial que terminó con la sentencia condenatoria.

Incontables abusos a su cuñada

La reconstrucción de los hechos sostiene que todo comenzó en 2022, cuando el sujeto dio inicios a los abusos, obligando a la niña, quien tenía 12 años en ese momento, a darle besos en la boca, situación que se repitió en incontables ocasiones.

El tono de las acciones del imputado se agravaron cuando, a principios del año siguiente, la obligó a tocarle sus partes íntimas por debajo de la ropa, otro acto que desde ese momento comenzó volverse reiterativo.

Sin embargo, la situación de mayor gravedad tuvo lugar en febrero de 2023, cuando el condenado llevó a la niña hasta una finca de la zona, en donde la accedió carnalmente. Tras este hecho, las vejaciones no cesaron y la víctima sufrió varias veces situaciones de esas características.

El ciclo de abusos sexuales llegó a su fin en la mencionada propiedad rural, donde ocurrieron hechos previos. Allí, durante una tarde, mientras el sospechoso iba a someter nuevamente a la menor, fue sorprendido por los padres de ella, quienes se encontraron con una horrorosa escena. En ese momento, pusieron a salvo a la niña y alertaron a las autoridades, que se dirigieron hasta el lugar y arrestaron al sindicado abusador.

La sentencia contra el abusador

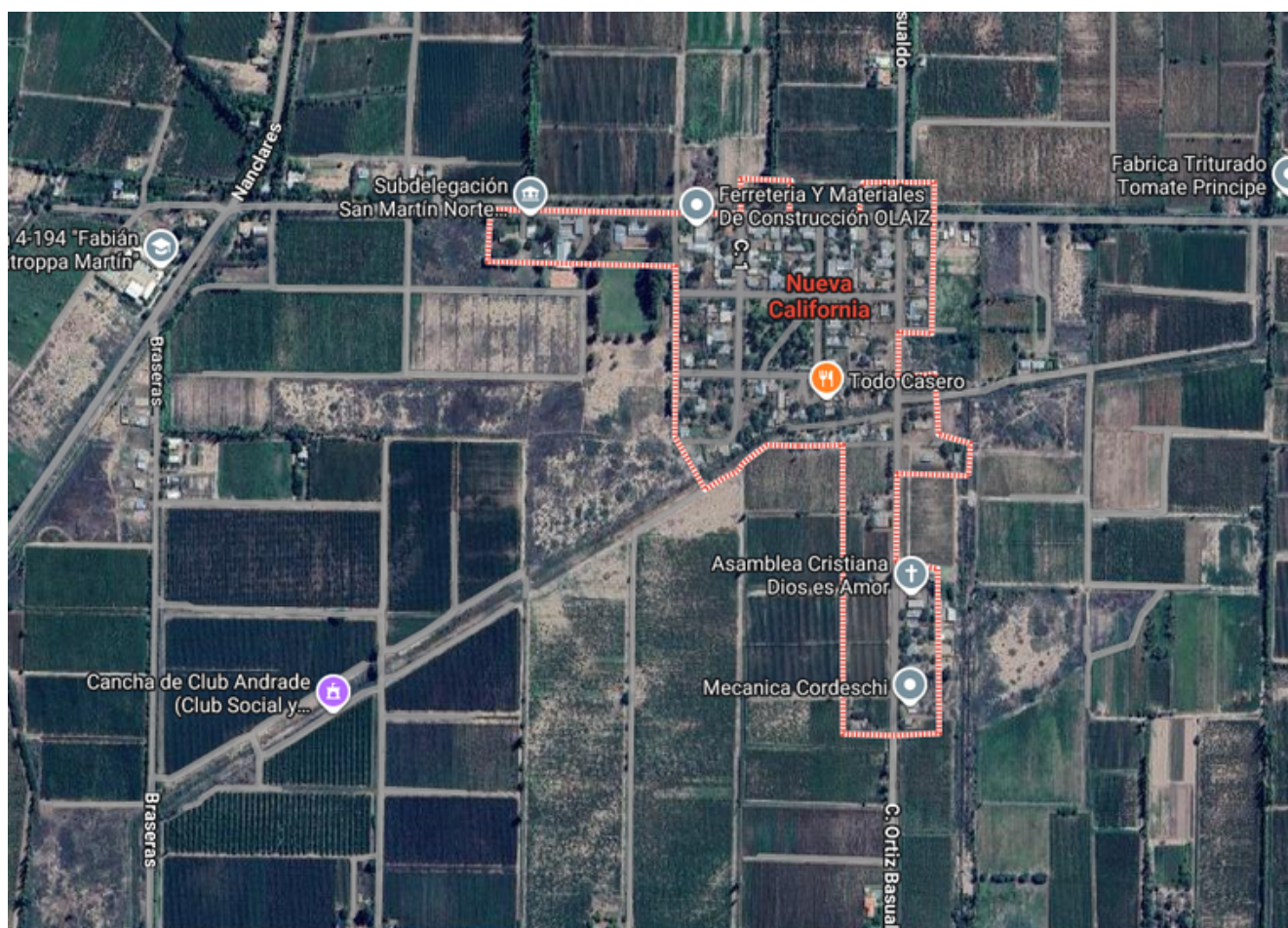
Así, el detenido terminó imputado por los delitos de **abuso sexual simple** en un número indeterminado de hechos, **abuso sexual gravemente ultrajante** por su duración y por las circunstancias de su realización, **abuso sexual con acceso carnal**, todo agravado por la calidad de guarda y por causar un grave daño a la salud mental de la víctima, en concurso real.

La instrucción del caso estuvo a cargo del fiscal de Violencia de Género y Delitos Contra la Integridad Sexual **Federico**

Bergamin. Y, después de un proceso judicial que se extendió por dos años, la sentencia se concretó recientemente mediante un **juicio abreviado**, por lo que el acusado confesó la autoría de los delitos que le endilgaban y fue setenciado a una pena de **8 años de prisión efectiva**.

Nueva California, un pueblo con casos impactantes

En este distrito, ubicado en el extremo Norte del [departamento de General San Martín](#), viven más de 2.600. Allí hay apenas un puñado de manzanas con viviendas, situadas alrededor de una plaza principal. Sin embargo, a pesar de que las pequeñas localidades suelen ser tranquilas, este pueblo de Este mendocino fue en el pasado escenario de varios crímenes resonantes.



Más allá que por algún esporádico accidente, Nueva California

estuvo bajo la lupa de las autoridades por diferentes hechos de sangre. Por ejemplo, en agosto de 2018, el homicidio de un joven de 27 años, al ser atacado con un ladrillo, conmocionó al pueblo. En ese caso, **Maximiliano Alexander Luna Fournier** (21) fue señalado por golpear a **Roberto Alejandro Díaz** en la cabeza en el contexto de una riña. La víctima murió días después del ataque.

Ese mismo año, pero a fines de diciembre, una niña de 15 años fue violada en una zona de ese distrito. La menor de edad fue abordada por dos sujetos mientras se dirigía a un quiosco. Los malvivientes la llevaron a la fuerza a un descampado cercano donde perpetraron el **abuso sexual**.

Por otro lado, en 2021 se registró el caso de **Marcelo Alfredo Páez**, de 37 años, un penitenciario con domicilio en ese pueblo sanmartiniano. El funcionario fue **condenado por lesiones leves dolosas calificadas por el vínculo y por mediar violencia de género**, hechos que cometió contra su expareja. Pese a que Páez debía cumplir el castigo en prisión domiciliaria, utilizaba su viejo uniforme para quebrantar el régimen de detención, evadir controles policiales cuando escapaba y así acosar a su ex. Finalmente, fue detenido cuando vecinos de la mujer alertaron a la Policía de su violento comportamiento y terminó otra vez tras las rejas.

En tanto, quizá uno de los casos que mayor con los que mayor notoriedad tomó Nueva California, [fue el femicidio de Yoo Kyungja](#), una mujer surcoreana de 49 años, asesinada a comienzos de 2023 en la finca Los Nogales, a manos de su pareja **Seong Jin Kim**, también oriundo del país asiático. A fines del mismo año, el hombre, de 65 años, fue condenado a prisión perpetua como autor del **femicidio**.



Yoo Kyungja, la mujer surcoreana víctima de femicidio.

Por último, el crimen más reciente ocurrido en **Nueva California** tuvo lugar en enero de este año, partir del hallazgo de una camioneta abandonada, la cual en el interior contenía el cadáver de una persona calcinada. La víctima como **Juan Carlos González**, un finquero de 78 años, quien presentaba una importante lesión en la cabeza.



Semanas después del hallazgo de los restos de la víctima fue capturado **Jesús Alejandro Rosas Funes**, de 36 años, que estuvo varios días prófugo, y a **Rodrigo Ismael Moya**, de 24, ambos señalados como autores del **homicidio**, quienes quedaron tras las rejas mientras avanzaba la investigación en su contra.

Fuente: MDZ